



PROCESO: CUSTODIA
RADICADO: 2021-00545-00 (Interno. 17.590)
DEMANDANTE: NELSON PATIÑO
DEMANDADA: LEIDY ESTEFANIA BARRERA RUBIO

San José de Cúcuta, diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Por encontrarse la suscrita con incapacitada médica, no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 23 de noviembre de 2022 a las 9:00 A.M.; en consecuencia se procede a fijar nueva fecha para el día ocho (8) de febrero de 2023, a las nueve (9) de la mañana, para los fines señalados para la audiencia anterior.

A partir de la fecha y hasta el día 8 de febrero de 2023, fecha en que se celebrará la audiencia, el niño permanecerá, de manera provisional, al cuidado de su padre. Si ente periodo el niño tiene asignadas citas médicas o controles, será acompañado por su progenitor NELSON PATIÑO.

Se recuerda que en caso de llegar a un acuerdo deben informarlo antes de la audiencia programada.

Se ordena poner en conocimiento de la demandante, como a la Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia, el memorial remitido vía correo institucional por el demandado el 22 de noviembre hogaño.

Notifíquese a las partes y funcionarias Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia, el presente auto.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ